



# REGLAMENTO

## XXXII CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL PESCA SUBMARINA 2017

### ORGANIZACIÓN Y CONTROL

El Club Deportivo de Actividades Subacuáticas TRAFALGAR organiza el XXXII Campeonato Individual de Andalucía de Pesca Submarina 2017 que tendrá lugar los días 2,3 y 4 de JUNIO de 2017, previa autorización de la Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas.

La prueba tendrá una duración de cinco horas. En la zona comprendida entre Los Caños de Meca y Zahara de los Atunes (Barbate) "ver coordenadas".

### DE LOS PARTICIPANTES

Habrán de tener 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

Los participantes deberán presentarse en el lugar, día y hora que indique la organización para su inscripción definitiva y confirmación de participación. Recibirán entonces las acreditaciones e instrucciones pertinentes. Deberán presentar los originales de toda la documentación solicitada.

Licencia de Pesca Marítima de Recreo de Cuarta Clase "Vigente" de la Junta de Andalucía.

Licencia federativa en vigor de FEDAS.

Licencia federativa y titulación del patrón de la embarcación.



La Federación Autónoma y Club organizador de la Prueba y todos los servicios oficiales del concurso están EXENTOS de cualquier responsabilidad que hubiere, emanante de accidente deportivo a participantes, bienes o personas ajenas. Todo el personal auxiliar de la Organización estará en posesión de la Licencia Federativa del año en curso.

Cada participante podrá remitir la solicitud de inscripción al email [clubtrafalgar@gmail.com](mailto:clubtrafalgar@gmail.com)

## COMPETICIÓN

El establecimiento de la zona de Competición será responsabilidad explícita de la Organización, atendiendo a circunstancias tales como. Tiempos dominantes, vedas, prohibiciones, etc...

Los participantes no podrán pescar, ni reconocer la zona oficial reservada para la competición o de reserva provisto de fusil submarino, no permitiendo su tenencia en la embarcación, ni con auxilio de aparatos respiratorios de ninguna clase durante los quince días anteriores de la prueba. Los participantes que lo deseen podrán efectuar reconocimientos de zona hasta dos días antes de la prueba; es decir, hasta el Jueves día 1 de Junio incluido, estando Prohibido reconocer el Viernes día 2 de Junio.

Se prohíbe absolutamente el embarque de personas ajenas a la organización o a los medios de control técnico de la Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas, a excepción hecha de los medios de comunicación social, en cumplimiento de su labor informativa.

Se prohíbe utilizar la embarcación para arrastrar al pescador dentro del agua y para encuevar los peces (dar vueltas, hacer ruido con el motor, batir el agua, etc...)

## ÚTILES DE PESCA

Podrán utilizarse los útiles normales para la práctica de la Pesca Submarina que no contravengan las disposiciones legales vigentes.

## ÚTILES DE CONTROL

La organización entregará a cada participante los suficientes sacos numerados para introducir las capturas de cada uno.

El uso de la boya será **OBLIGATORIO**. Esta será de colores vivos, de forma que sea fácilmente localizable. Bajo ningún pretexto el deportista dejará de utilizar la misma durante el tiempo que dure la competición.



## DESARROLLO DE LA PRUEBA

El Campeonato constará de dos jornadas con una duración máxima de cinco horas cada una. La prueba comenzará a las 09:00 h y finalizará a las 14:00 h. La organización marcará las zonas de Competición y la de Reserva de las cuales las coordenadas serán publicadas con un mes como mínimo de antelación de la fecha de realización del Campeonato. Los límites de la zona estarán indicados por coordenadas en grados, minutos y segundos.

Si por mal tiempo u otra causa de fuerza mayor debiera suspenderse la prueba, total o parcialmente, el Campeonato será válido si se ha podido pescar un mínimo de tres horas consecutivas. La suspensión total o parcial será decisión a tomar por el jurado de Competición antes de iniciarse la prueba y por el Comisario Nacional o Director de la Prueba durante el desarrollo de la misma, con el consentimiento expreso del Comisario Nacional.

El reconocimiento de la zona se podrá efectuar los días que interesen a cada participante. El día anterior a la prueba no estará permitida la visita a las zonas de Competición.

## PIEZAS VÁLIDAS Y PUNTUACIÓN

### DESARROLLO DE LA PRUEBA

La prueba se iniciará con una salida neutralizada desde el puerto base a la medianía de la zona de Competición. Tras indicar el Director de la Prueba la hora exacta de la finalización, dará la salida con bandera o señales acústicas.

En las salidas neutralizadas tanto a la ida como al regreso, ninguna embarcación rebasará a la del Director de la Prueba

Los participantes no podrán cambiar de embarcación en ningún momento. En caso de avería, el Comisario de embarcación lo pondrá en conocimiento del Director de la prueba, el cual, en el menor tiempo posible, sustituirá dicha embarcación si hubiera disponibles. Mientras esto ocurre el deportista afectado podrá seguir pescando sin separarse de su boya más de 25 metros. No habrá lugar a reclamación alguna por la embarcación asignada en sustitución de la averiada.

Los participantes procurarán no entorpecerse entre sí, no existiendo una distancia mínima de separación entre deportistas, salvo cuando la visibilidad en el agua sea inferior a cuatro (4) metros, en que deberán mantener una separación en superficie de (10) m. Los comisarios de embarcación cuidarán especialmente del cumplimiento de esta norma.

Cuando se desplacen con embarcación, los comisarios pondrán sumo cuidado en no entorpecer al resto de los participantes, efectuando los desplazamientos lo suficientemente alejados y respetando el mínimo de 25 metros de cualquier pescador o la boya de éste.



Avisará a las embarcaciones que se encuentren próximas de la situación de su deportista, para evitarle cualquier molestia o accidente. Como lógica consecuencia de todo ello los participantes tienen prohibido separarse de sus boyas más allá de 25 metros.

Los Comisarios de embarcación, además de cuidar del cumplimiento de este reglamento, podrán facilitar a sus respectivos participantes aquellos útiles reglamentarios que cada cual lleve en la embarcación. También podrán desenganchar los peces del arpón si el pescador lo solicita y guardarlos en el saco numerado. El uso del porta peces o su prohibición, en la boya lo determinará el Jurado de Competición teniendo en cuenta el número de participantes por embarcación, pero nunca estará permitido su uso en la cintura o en cualquier otra parte del cuerpo. En ningún caso podrá el comisario cargar el fusil, ya que esto es de exclusiva competencia del deportista.

El comisario de embarcación podrá izar la boya del pescador siempre y cuando éste se encuentre subido en la embarcación.

El responsable de cada embarcación deberá estar en posesión del título necesario para el manejo de embarcaciones deportivas a motor y de la correspondiente tarjeta federativa en vigor.

Si por cansancio, indisposición o cualquier otra causa, un pescador quisiera abandonar la prueba, deberá subir a su embarcación y el comisario de la misma solicitará permiso al Director de la Prueba, el cual precintará el saco del pescado, siendo válida para su presentación en el pesaje la pesca obtenida hasta aquel momento.

En las competiciones individuales, está terminantemente prohibido el cambio o cesión de piezas cobradas de un pescador a otro. Así mismo no se permitirá la ayuda personal, salvo en el lógico caso de peligro.

Al señalizarse el final de la prueba, los participantes cesarán en el acto de pescar, subiendo a su embarcación inmediatamente. Una vez dada la señal o a la hora justa del final, si el pescador tuviera una pieza arponeada pero que se le hubiese enrocado o que no la tuviera en superficie, podrá recabar la ayuda de uno o varios compañeros, con el consentimiento del Director de la Prueba, para en el menor tiempo posible subirla a bordo. Esta pieza no será considerada como válida y deberá presentarse al pesaje como pieza no puntuable.

Ningún concursante podrá optar por quedarse en el mar y seguir pescando ni a trueque de ser descalificado. Será su obligación embarcar y acudir al punto de control dentro del plazo fijado por la organización.

El pesaje comenzará inmediatamente y en la mayor brevedad posible una vez finalizada la competición y recogidas las capturas de todos los participantes.

**Penalizaciones por retraso:** Los retrasos de llegada al punto de control que decida la organización, serán objeto de las siguientes penalizaciones:



Hasta 5 minutos de retraso _____	2000 puntos
Cada minuto siguiente o fracción _____	500 puntos.
Superior a 20 minutos _____	Descalificación.

**Código de Señales:** Durante la prueba y desde las embarcaciones oficiales, se emplearán las señales siguientes:

Bandera roja o Bengalas _____	Demanda de <b>Socorro</b> , auxilio inmediato
Bandera verde _____	<b>Asistencia</b> por avería o causa menor
Bandera o Señales Acústicas _____	<b>Inicio o Final</b> de la Prueba
Canal de Comunicación VHF _____	6

### PIEZAS VÁLIDAS Y PUNTUACIÓN

Peso mínimo no será inferior a 500 gramos.

El peso mínimo del mero será de 5000 gramos. Para los abadejos y afines 3000 gramos.

Los congrios y las morenas conforman un mismo grupo y el cupo estará limitado a tres piezas, independientemente de la especie. El mínimo será de 2000 gramos, puntuando 1000 puntos más la bonificación **por pieza** sea cual sea su peso, no siendo válidas para la pieza mayor.

Que hayan sido capturadas por el participante vivas y en estado de libertad.

Pertenecer a la clase "peces" con la exclusión del pez luna y los peces planos (rape, rodaballo, lenguados, pez sapo, etc.) Debido a su peligrosidad en la manipulación quedan excluidas las arañas de mar. No está permitido capturar especies **prohibidas** o no válidas para la competición.

A petición de la Federación organizadora, se podrá solicitar la protección de una especie siempre que sea debidamente argumentado, no sea significativa para el resultado de la competición y en sus campeonatos autonómicos no se capture.

Se establecerán cupos a diferentes especies. Máximo 10 mínimo 2.

Se bonificará con 500 puntos por pieza válida.

Se bonificará con 500 puntos por especie.

Se bonificará los cupos completos con una puntuación total de 1000 puntos.

Las piezas válidas puntuarán un punto por gramo más la bonificación por pieza, excepto aquellas a las que se le dé un valor fijo. Las piezas igual o superior a quince kilos puntuarán solo 12500 puntos más la bonificación por pieza. No obstante, para el premio de la pieza mayor, se tendrá en cuenta el peso total.



**Penalizaciones:** Las piezas que no alcancen el 70% del peso mínimo, según especie, penalizarán de la siguiente forma:

<b>Piezas</b> en general menores de 350 gramos_____	350 puntos
<b>Congrios y Morenas</b> menores de 1400 gramos_____	1400 puntos
<b>Meros</b> menores de 3500 gramos_____	3500 puntos

La suma de todos los puntos correspondientes al peso de las piezas válidas, con sus bonificaciones, especies, cupos y penalizaciones si las hubiere determinará su clasificación en cada prueba. Habrá un premio para el mayor número de piezas y otro para la pieza mayor.

La organización facilitará hielo además de los correspondientes sacos numerados transpirables para la custodia y posterior precintado de las capturas obtenidas por cada participante. No se admitirá la hidratación de los pescados una vez sacados de la barca ni cubrirlos con otra bolsa de plástico que no sea la oficial del Campeonato.

Si la competición se desarrolla en un día caluroso la organización **podrá autorizar** la entrega de las capturas en las neveras de los pescadores, siempre y cuando esta no disponga de neveras oficiales.

**El nombre en latín diferencia las especies.**

## **CLASIFICACIONES**

### **CLASIFICACIONES**

La suma de las puntuaciones de las dos jornadas de pesca dará la clasificación para proclamar al “Campeón individual de Andalucía” de Pesca Submarina 2017

En caso de empate en las clasificaciones, se resolverá a favor del participante que obtenga mayor número de piezas válidas. De persistir el empate se clasificará en primer lugar el que tenga la pieza mayor.

### **SANCIONES**

### **MOTIVOS DE NO PARTICIPACIÓN**

Estar en el agua, dentro de los límites marcados como zona de competición o de reserva, el día anterior de la prueba.

La desconsideración con cualquier miembro del Jurado de Competición, de la Organización o Control Técnico.

### **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**



La ayuda o colaboración entre participantes o personas ajenas a la organización, salvo en el caso de peligro o accidente. En caso de rotura o pérdida de material, el único facultado para prestar ayuda es el comisario de embarcación.

Presentar al pesaje piezas no capturadas en libertad o recogidas muertas.

Intento de fraude en el peso de las piezas.

La captura de crustáceos, moluscos, cefalópodos o especies prohibidas por la legislación estatal o autonómica.

Abandonar la competición sin comunicarlo al Director de la Prueba.

El jurado de Competición está facultado para descalificar a cualquier participante que por su conducta antideportiva, dentro o fuera de la competición, se haga acreedor de ella.

La navegación sin guardar la distancia reglamentaria a una velocidad excesiva.

El uso de scooter.

El uso de cualquier instrumento de respiración autónoma o semiautónoma.

### **MOTIVO DE AMONESTACIÓN**

Todas las amonestaciones serán penalizadas con el 25% de la puntuación de la jornada en cuestión. Dos amonestaciones por el mismo tema conllevarán a la descalificación de dicha jornada.

Estar en el agua fuera de los límites señalados como zona de competición.

La captura de especies no válidas para la competición.

Cargar o mantener cargado el fusil fuera del agua o en la boya.

El uso indebido de la boya.

No guardar la distancia reglamentaria

El uso de porta peces en cualquier parte del cuerpo.

Desplazarse arrastrado por la embarcación

El uso de péndulos desechables.

## **RECLAMACIONES**

### **RECLAMACIONES**



**El conducto reglamentario será;** del participante a su comisario de embarcación o capitán y de este al Comisario General, que la planteará al Jurado de Competición. Se cursará siempre por escrito acompañada de 50 €, los cuales se reintegrarán solo en el caso de fallo favorable.

**Resolución de Reclamaciones:**

El jurado de Competición tomará sus resoluciones por mayoría y en secreto.

En caso de empate el voto del Comisario Nacional será dirimente.

El comisario General hará público el fallo inmediatamente después del pesaje, si la falta fuera por infracción al reglamento. El Comisario General hará público el fallo durante la hora siguiente a la publicación de la clasificación, si fuera por error en la misma.

**Los plazos de presentación de las reclamaciones finalizarán:**

Las transgresiones al reglamento, en el momento que finalice el pesaje de la jornada en cuestión.

Los errores en la clasificación, inmediatamente de haberse producido el error y hasta media hora después de que esta sea publicada en los tableros puestos a efectos por la organización.

Transcurridos dichos plazos el Comisario General firmará el acta de la competición, homologando los resultados que serán firmes, con el visto bueno del Comisario Nacional.

## **OBSERVACIONES FINALES Y MODIFICACIONES**

La pesca capturada será responsabilidad de la Organización que la destinara a un Centro Benéfico.

Para cualquier caso no previsto en este Reglamento, el Jurado de la Prueba está facultado para resolver y decidir de forma inapelable.

El presente Reglamento aprobado por la Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas, no podrá ser objeto de modificación alguna salvo orden escrita de dicho organismo.

### Anexo 4

## Zonas de Competición



El jurado de Competición, decidirá la zona el mismo día de la prueba según el estado del mar y previsión local del tiempo. La zona A y B serán las zonas de competición, además de una zona de reserva. Los límites de la zona se expresan en grados, minutos y segundos.

Las zonas de competición quedarán limitadas por fuera (mar abierto) por una línea que unirán los puntos límites de más afuera. Debido a la geomorfología del litoral de la zona, esta línea estará aproximadamente entre 4-5 km de costa. Esta decisión se ha tomado para un mayor control en la seguridad de los participantes.

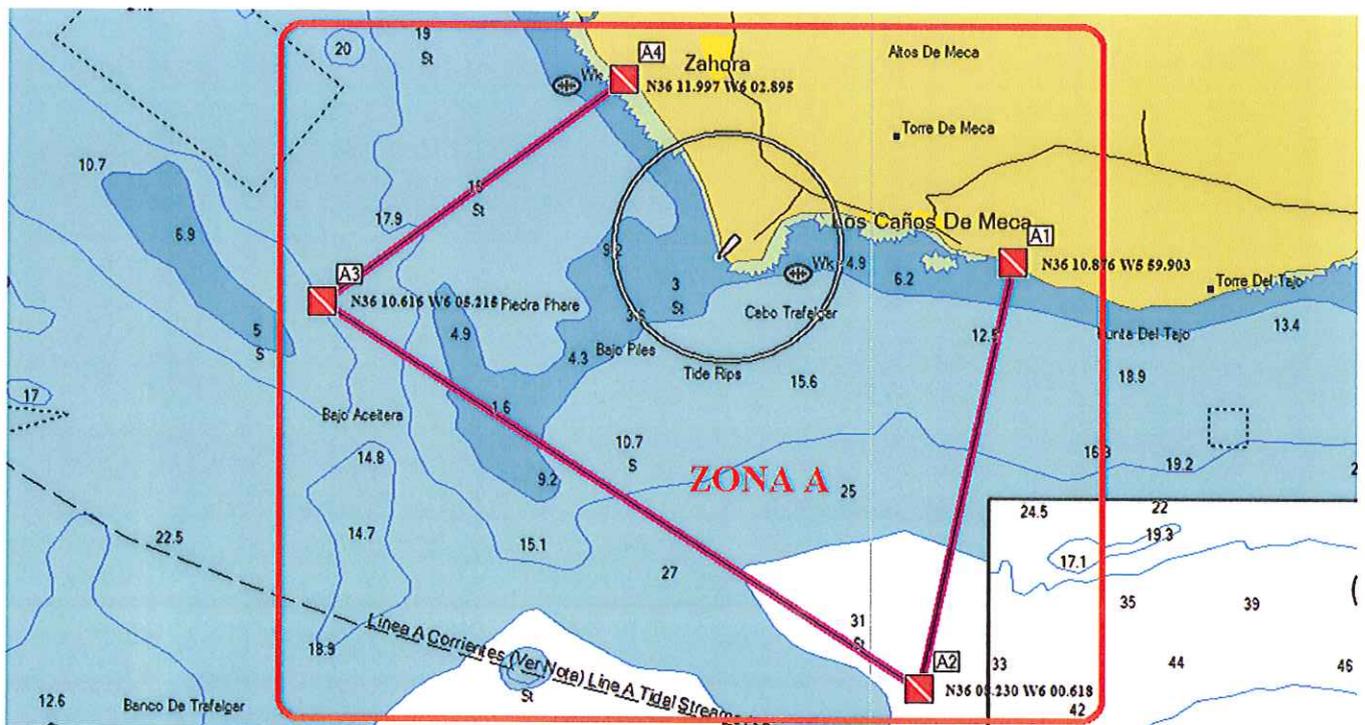
### ZONA A CAÑOS DE MECA-FARO DE TRAFALGAR

N36 10.876 W5 59.903

N36 08.230 W6 00.618

N36 11.997 W6 02.895

N36 10.616 W6 05.215



### ZONA B ZAHARA DE LOS ATUNES

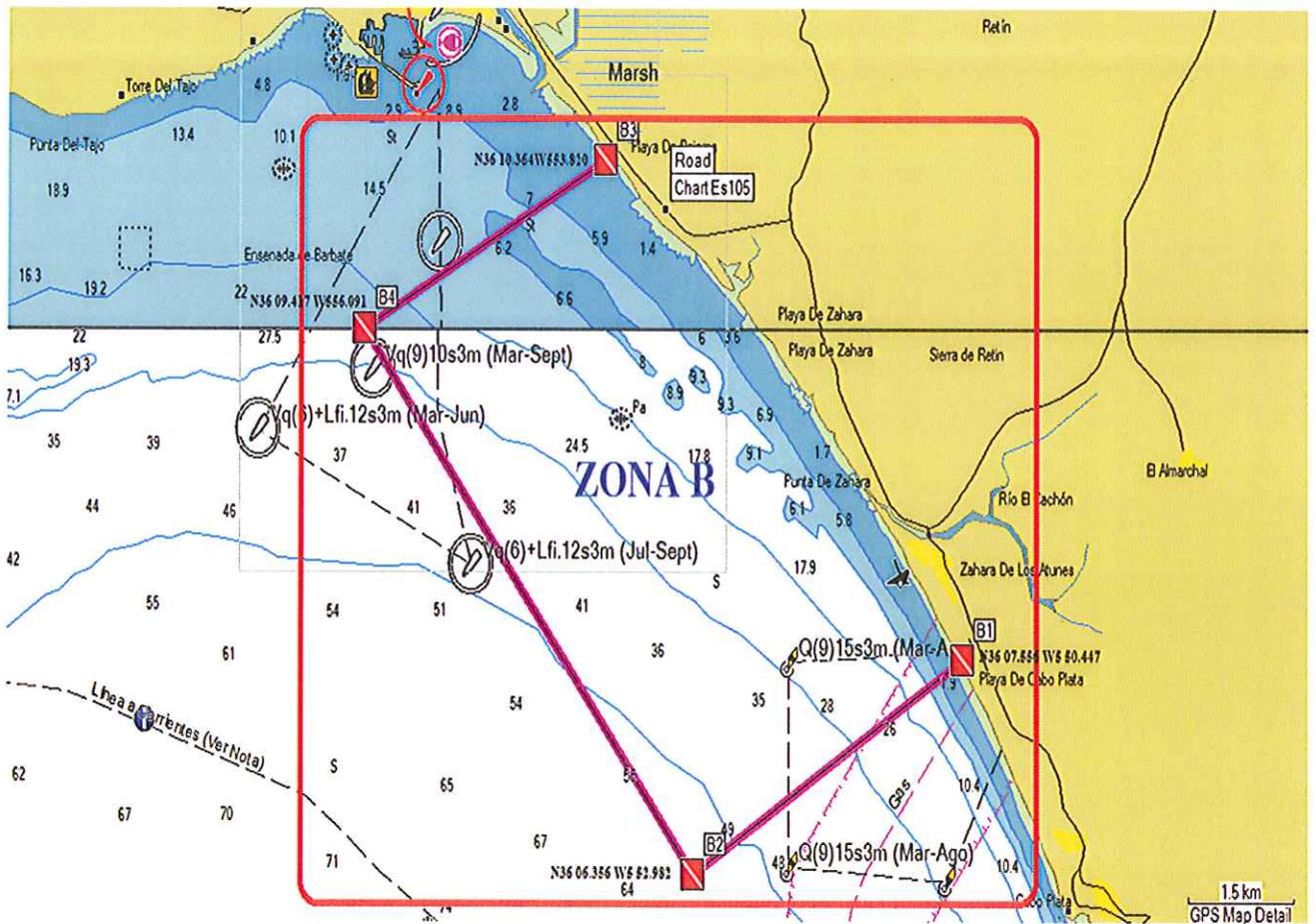


N36 07.556 W5 50.447

N36 06.356 W5 52.982

N36 10.364 W5 53.820

N36 09.417 W5 56.091



**ZONA RESERVA FARO DE TRAFALGAR-EL PALMAR**

N36 11.997 W6 02.895

N36 10.616 W6 05.215





**Grupo 1.** Se establece un peso mínimo por pieza de 500 gramos y un cupo MÁXIMO de 5(cinco) capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Brótola	( <i>physis, physis</i> )
Cabracho	( <i>scorpaena escrofa</i> )
Chopa	( <i>spondyliosoma cantharus</i> )
Corvallo	( <i>sciaena umbra</i> )
Escórpora	( <i>scorpaena porcus</i> )
Lisas/Mújol	( <i>mugilidae</i> )
Mojarra/variada	( <i>diplodus vulgaris</i> )
Oblada	( <i>oblata melanura</i> )
Salmonete	( <i>mullus surmuletus</i> )
Salpa	( <i>sarpa salpa</i> )
Sargo picudo/morruda	( <i>diplodus puntazo</i> )
Sargo Breado	( <i>diplodus cervinus, diplodus trifasciatus</i> )
Sargo	( <i>diplodus sargus</i> )
Tordos	( <i>labridae</i> ) <i>labrus viridi, labrus merula, crenilabrus tinca...</i>
Palometón	( <i>lichia amia</i> )
Serviola	( <i>seriola dumerili</i> )
Llampuga	( <i>coryphaena hippurus</i> )
Espetón	( <i>sphyraena aphyraena</i> )
Bonito	( <i>sarda sarda</i> )
Lucema	( <i>dactylopterus volitans</i> )
Ballesta	( <i>balistes carolinensis</i> )
Dentón	( <i>dentex dentex</i> )
Borriquete	( <i>Plectorhinchus mediterraneus</i> )
Lubina	( <i>dicentrarchus labrax</i> )



Dorada (sparus aurata)

**GRUPO 2.-** Se establece un peso mínimo de 5000 gramos, excepto para abadejos, que será de 3000 gramos, y un cupo MÁXIMO de 3 (TRES) capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Meros y afines (epinephelus guaza, epinephelus costae, epinephelus aeneus, polyprion americanus, mycteroperca rubra)

**GRUPO 3.-** Se establece un peso mínimo de 2000 gramos y un cupo MÁXIMO de 3 (tres) capturas. Cada pieza válida tendrá una puntuación fija de 1000 puntos, independientemente de su peso, más las bonificaciones respectivas. Si se presentaran más capturas del cupo establecido, se retiraría una puntuación fija de 1000 puntos. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Congrio (conger conger)

Morena (muraena helena)

Las especies no incluidas expresamente en ninguno de los grupos anteriores, se incluirán en el GRUPO 1.

Los cupos hacen referencia al número máximo de capturas por especie que pueden presentarse, **independientemente de si son o no válidas**. Si se presentarán más capturas del cupo establecido, se retirarían el doble de las piezas que lo superen y siempre serían las de mayor peso.

Bonificaciones

Bonificación de 500 puntos por captura válida

Bonificación de 500 puntos por especie

Bonificación por cupos complementados 1000 puntos

Puntuación máxima por pieza: La máxima puntuación por peso que se puede obtener por una pieza es de 12.500 puntos.

Será de aplicación El Reglamento General de Pesca Submarina de la FAAS a todo lo que no esté específicamente regulado en este reglamento particular.



## JURADO DE LA PRUEBA

Comisario General -- D. Manuel Crespo Ruiz

Director de la prueba .- D. Antonio Linares Rodríguez

Servicios Médicos—Dr. Manuel Crespo Ruiz

Delegado de embarcaciones -- D. Sergio Marín López

Seguridad – D. José Antonio Menacho Pérez

Comisarios de pesajes: D. Antonio Sepúlveda Barea

Comisario de embarcaciones:

- D. Francisco Jiménez Gasquet (presidente club CRISED)
- Dña. Pilar Luna Hernández

Secretario FAAS: D. Antonio Moratón Segura

Jerez de la Frontera, 19 de Marzo de 2017

Club de Actividades Subacuáticas Trafalgar: clubtrafalgar@gmail.com

VºBº



Presidente en  
Jerez de la Frontera